

LA UNIÓN AL DÍA



Logroño: c/ Portales 23-1º. 941 22 71 62
Calahorra: c/ Cavas, 23-2º. 941 13 00 40
Sto. Domingo: Ctra. Logroño s/n. 941 34 32 18
Haro: Ed. Florida Alta, lonja 1. 941 31 25 69

www.uagr.org
@uagrcoag
Unión de Agricultores
y Ganaderos de La Rioja

Ante el nuevo Gobierno

Un repaso por las principales propuestas que la UAGR-COAG hizo ante las elecciones municipales, regionales y europeas

REDACCIÓN

He aquí las principales propuestas que la UAGR-COAG hizo ante las elecciones municipales, regionales y europeas, reivindicaciones que el sindicato confía que sean escuchadas y tenidas en cuenta para el periodo legislativo que ahora comienza.

Modelo de agricultura profesional y social.

Defendemos un modelo profesional y social de agricultura, basado en el carácter profesional, la eficacia y sostenibilidad de la actividad agraria que conforman los hombres y mujeres del campo que trabajan directamente en sus explotaciones y viven de su actividad. Para promover esta figura hace falta renovar la actual Ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias (a nivel estatal) y desarrollar una Ley Agraria para nuestra comunidad. Dicha Ley Agraria de La Rioja debería incluir como mínimo: definición del agricultor profesional y social (incluyendo a los jóvenes en periodo de compromisos de su Primera Instalación, mujeres y explotaciones de Titularidad Compartida), con prioridad respecto a otros modelos de agricultores y ganaderos en La Rioja; sistema de intervención en el mercado de la tierra a través de arrendamientos rústicos administrativos; nueva ley de las concentraciones parcelarias; reglamentación de la investigación, innovación y transferencia en el sector agrario; regulación de regadíos y Plan Regional de Regadíos, con especial referencia al horizonte 2030; medidas de adaptación al cambio climático; definición de zonas despobladas a efectos agrarios, y medidas para ellas; normativa agroalimentaria, marcas de calidad, IGP...

Renta agraria y protección frente a los mercados. Hay que trabajar para que la próxima reforma de la



El documento completo se puede consultar en www.uagr.org. :: UAGR

PAC se base en la eliminación de los derechos históricos, que sean sustituidos por nuevos derechos según superficie anual declarada. Debe establecerse un sistema de ayudas que sirvan para complementar y mantener la rentabilidad de las explotaciones exclusivamente profesionales y sociales, en función del trabajo desarrollado en ellas, y especialmente en aquellas con producciones extensivas. Límite de ayudas por beneficiario de 60.000 euros. Implementar medidas de intervención en los mercados para que las pequeñas y medianas explotaciones puedan competir en igualdad de condiciones con grandes empresas y multinacionales que controlan el sector agrario europeo. Protección del productor local estableciendo un Observatorio de precios agrarios y mejorar el funcionamiento de la Ley de la Cadena Alimentaria en La Rioja. Potenciar las marcas de 'Alimentos de La Rioja'. En los contratos públicos para el abastecimiento de los comedores escolares y de los hospitales públicos, obligación de emplear productos locales. Campañas promocionales de fomento del consumo fresco y local. Respecto a los seguros agrarios, mantenimiento del apoyo económico.

Sectores agrarios. Tenemos sectores que cada año pierden importancia respecto al viñedo. Hace falta una perspectiva de región para un desarrollo agrario equilibrado, superando el cada vez más establecido monocultivo en nuestra comunidad. En el sector hortícola, programa de acción dentro del primer año de constitución del nuevo Gobierno, incluyendo medidas específicas para la incorporación en el sector de agricultores a tiempo parcial. Especial incidencia en la investigación, innovación y formación al sector. Especialización en agricultura ecológica y apertura de nuevos mercados. En ganadería extensiva, eliminación de trabas burocráticas y mejora de la convivencia entre ganaderos extensivos, agricultores y administraciones que gestionan los pastos comunales. En el valle, ordenar los recursos pasibles. En viñedo, apuesta clara por una viticultura de calidad, apoyando trabajos y proyectos para un mejor control de los rendimientos y aumento de la calidad. Proteger los viñedos de más calidad fomentando su mantenimiento e incentivando al productor. Los Planes de Reestructuración y Reconversión deben aplicarse sin que los viñedos viejos se vean perjudicados. Las ayudas a

inversiones y a la promoción han de tener un límite en porcentaje subvencionable, así como en el total de ayuda por beneficiario para evitar que las grandes bodegas acaparen el presupuesto. Los repartos de plantaciones han de ser justos para los agricultores profesionales, con preferencia para pequeñas y medianas explotaciones y los jóvenes. Paralización de la liberalización de las plantaciones.

Relevo generacional e igualdad de género. Apoyo especial a los jóvenes agricultores y ganaderos y quienes se quieren incorporar a la actividad agraria. Mejora de las condiciones para la primera instalación de jóvenes, sin limitaciones presupuestarias. Eliminación de tasas para los jóvenes incorporados durante los 5 años tras la instalación. Deducciones del IRPF para jóvenes agricultores en los 5 años siguientes a su instalación, incluida la cuota plana a la Seguridad Social. Incremento de las ayudas a la Primera Instalación hasta el máximo permitido por la Unión Europea; la formación de jóvenes y su asesoramiento se realizará por las Organizaciones Profesionales Agrarias; inclusión de la mujer rural en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de

La Rioja. Promoción del acceso de la mujer a la explotación agraria, con beneficios fiscales y eliminación de la cotización para la incorporación de la mujer a la titularidad. Mayor promoción de la Titularidad Compartida, facilitando su registro y eliminando todo tipo de tasas, como modificaciones en Registro de Maquinaria, en Viñedo..., y bonificación de cuotas a la Seguridad Social a todas las mujeres, independientemente de su edad; Banco de Tierras puestas a disposición del Gobierno de La Rioja por los propietarios que no las cultiven, que se ofrecerán al precio establecido por los propietarios a jóvenes y agricultores profesionales en arrendamiento. Los propietarios quedarán excluidos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Los arrendatarios podrán acceder a ayudas 'de minimis' de hasta el 50% del coste del arrendamiento durante 3 años.

Despoblación. La despoblación en La Rioja se da especialmente en las comarcas de sierra y pie de sierra, mientras que en las zonas de viñedo no existe descenso importante de población en los últimos años debido a su rentabilidad. La economía de las zonas con despoblación -para tener expectativas estables-

debe basarse en el sector agrario y agroalimentario. Diferenciación dentro del Programa de Desarrollo Rural de medidas por comarcas, con especial atención para las más despobladas, en las que la agricultura o la ganadería a tiempo parcial se consideren 'de interés social', con medidas específicas para la incorporación de jóvenes y mujer. Mejora de los servicios del medio rural (sanitarios, educativos, transporte, cobertura ADSL, ofertas culturales, etc.). Ayudas a la adquisición, rehabilitación y alquiler de vivienda habitual en poblaciones menores de 1.000 habitantes. Deducciones fiscales del IRPF autonómico para los habitantes de poblaciones pequeñas (50, 100, 500 y 1.000 habitantes), excluyéndolos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.

Sostenibilidad del sistema agrario.

Desarrollo de un programa específico de agricultura y ganadería ligadas a la economía circular y a la adaptación al cambio climático, incluyendo el uso y apoyo a las semillas y razas autóctonas, empleo de energías renovables y referencia a la huella hídrica y de carbono en las explotaciones. Plan de Innovación y Transferencia Agraria ante la falta de comunicación ágil y directa entre los Centros de Investigación y Tecnológicos y el sector. Investigación y Desarrollo Tecnológico en horticultura, fruticultura y cultivos extensivos (nuevas variedades y técnicas de cultivo, riego, fertilización...). Aumento de las ayudas a la formación agraria, con un asesoramiento a explotaciones agrarias eficaz y eficiente, sin tanta carga burocrática para las Entidades de asesoramiento. Gestión eficiente del agua y desarrollo de un Plan de Regadíos de acuerdo a las demandas del sector y equilibrado en todas las cuencas de La Rioja, con la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias. Gestión eficiente de la fauna silvestre para regular los crecientes daños en las explotaciones agrarias, agilizando los protocolos, trámites y autorizaciones que tienen que hacer los cotos en esta materia. Control de la actuación de los cotos ante daños por fauna, y, si hay mala gestión, sanción al coto y gestión por la Administración del control poblacional, indemnizando a los afectados por los daños.